



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

## TRASLADOS

**QUE SE SURTE EN LA PAGINA WEB – RAMA JUDICIAL - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA  
–Art. 110 CGP.–**

---

RADICADO:	2020-00022-00
CLASE:	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE:	RICHARD ADONIAS MIRANDA TORRES
ENDOSATARIO:	ANTONIO JOSE MENESES
EJECUTADO:	CARMEN MARBELIS PEDROZA URQUIJO

---

### DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la **LIQUIDACION DE COSTAS** hecha por secretaria, conforme a los artículos 366, 446 del CGP., y lo estipulado en el Artículo 110 ibídem.

El traslado se fijará en la página web del Juzgado – Rama Judicial y estará a disposición de las partes el día veinte (20) de octubre de 2020 y empezará a correr a partir de las ocho de la mañana (8:00AM) del día veintiuno (21) de octubre de 2020, hasta las cinco de la tarde (5:00 PM) del día veintitrés (23) de octubre de 2020.



---

JHON LEONARDO PAEZ  
Secretario



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

### INFORME SECRETARIAL

Al despacho del señor juez la presente **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**, al tenor del Artículo 366 del CGP, la cual incluye expensas y costos de agencias en derecho, las cuales aparecen comprobadas, útiles y autorizadas por la Ley.

RADICADO: 2020-00022-00  
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA  
EJECUTANTE: RICHARD ADONIAS MIRANDA TORRES  
ENDOSATARIO: ANTONIO JOSE MENESES  
EJECUTADO: CARMEN MARBELIS PEDROZA URQUIJO

## LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO..... \$ 1.250.000.00

TOTAL COSTAS PROCESALES..... \$ 1.250.000.00

SON: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$ 1.250.000.00)

20 de octubre de 2020

  
\_\_\_\_\_  
JHON LEONARDO PAEZ  
Secretario